AMPLIACIÓN DEL INFORME N° 105/2019 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 36/2019 RESTAURACIÓN DEL COLEGIO DE POLICÍA "SGTO. AYDTE. JOSÉ MERLO SARAVIA" CENTRAL Y FILIALES – PLURIANUAL - ID – 357188.

1).- INTRODUCCIÓN.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 30 de mes de setiembre del año dos mil diez y nueve, siendo las 17:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, conformado mediante Resolución de la Comandancia N° 96 de fecha 21/01/2019, a fin de rectificar el punto 1 y 4 del Informe Principal N° 105/2019 de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 36/2019 Restauración del Colegio de Policía "Sgto. Aydte. José Merlo Saravia" Central y Filiales – Plurianual - ID – 357188, según se detalla a continuación:

1. ACTO DE APERTURA

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta a la presente, donde constan las siguientes observaciones:

b) Observaciones de los Oferentes

A moción de la señora Arq. Ramona Acevedo de la empresa Confortec S.R.L. deja constancia con respecto a la empresa Ny F Ingeniería de Yanina Notario, en cuanto al promedio de volumen anual de negocios de los años 2016-2017-2018 la cual presenta en el folio 40 formulario N° 3 Facturación anual media en construcción G. 914.697.971 y la Contratante pide 1.875.000.000. Con relación a la empresa Estero Guazu S.A., con respecto al Formulario Nro. 3 Facturación anual media de construcción pagina 38, según pedido de la convocante y reiterado en adenda el mínimo de facturación de la sumatoria de los tres años es de G. 1.875.000.000, lo presentado es menor al monto solicitado por la Convocante.

Respuesta CEO: Se ha procedido a la verificación de las documentaciones en el numeral 4 del presente informe.

4.- VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio CUMPLE/NO CUMPLE de conformidad a los dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Se adjunta como ANEXO I, el cual forma parte integra del presente informe, cuya conclusión se resume en que:

- N Y F INGENIERIA DE Yannina Notario, CUMPLE con la documentación de carácter sustancial. En cuanto a documentos adicionales omitidos, le fueron requeridos por nota UOC N° 2700 de 19/09/2019 los siguientes documentos:

- ✓ *Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;*
- ✓ *Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.*
- ✓ *Haber generado, durante los últimos tres (3) años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior a Gs. 1.875.000.000.- Se deberá presentar copias de facturas que acrediten dicha facturación Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.*
- ✓ *Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.*
- ✓ *Tres certificados de experiencia de trabajos de construcción, en los últimos tres años de similar envergadura y/o complejidad técnica, realizados por la empresa oferente debidamente firmadas.*
- ✓ *Infraestructura que posee para ejecutar el contrato.*
- ✓ *Plan de Trabajo detallando las acciones a desarrollar para cumplir con los plazos contractuales, incluido el Cronograma de Obras.*

ANTONIO [illegible]

RISTIAN SAMUDIO
Oficial Ayudante Int
Opto. UOC

Maylla Navarro
Fiscalización de Obras

AMPLIACIÓN DEL INFORME N° 105/2019 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 36/2019 RESTAURACIÓN DEL COLEGIO DE POLICÍA "SGTO. AYDTE. JOSÉ MERLO SARAVIA" CENTRAL Y FILIALES – PLURIANUAL - ID – 357188.

- ✓ *Plan de desembolso financiero, ajustado al cronograma de obra, y al plan de trabajo para emisión de certificaciones.*
- ✓ *Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.*
- ✓ *Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.*
- ✓ *Certificado de Origen Nacional.*

Cumplido el plazo el oferente presentó según mesa de entrada N° 2078 de fecha 23/09/2019 de fecha los documentos:

- Certificado de Cuenta Corriente y Caja de Ahorro.
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.
- Copia de factura generado, durante los últimos tres (3) años 2016, 2017 y 2018.
- Declaración Jurada que Cuenta con la infraestructura, insumos y equipos en cantidad y calidad necesarios para el cumplimiento efectivo del servicio ofertado en caso de ser contratado.
- Planeamiento general y metodología de trabajo.
- Plan de entrega – Cronograma de ejecución.
- Programa de Inversión de Anticipo.
- 3 (tres) Currículo Vitae.
- Constancias de desempeño satisfactorio.
- Certificado de Origen Nacional N° 62583.

Este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, concluye que "NO CUMPLE" con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, para acreditar la experiencia especifica en construcciones debió haber generado, durante los últimos tres (3) años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior a Gs. 1.875.000.000 y el promedio de facturación presentado es por importe de G. 1.726.409.900, no cubre el volumen anual de negocios, como así también las constancias de desempeño satisfactorio no demuestran la experiencia de trabajos de construcción de similar envergadura y/o complejidad técnica solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda **RECHAZAR** la oferta.

Los demás puntos del Informe de Principal no mencionados en el Informe de Rectificación quedan invariables.

CRISTIAN JESÚS SAMUDIO GAONA
Oficial Ayudante Intd
Secretario del Comité Evaluador

MARILIA RAQUEL NAVARRO DE MENDEZ
Ing. Civil
Funcionaria

ANTONIO VELAZQUEZ
Crio Ppal. MCP
Tesorero del Programa 2.1.6

HUMBERTO AYALA DURÉ
Crio Ppal. MCP
Representante de la DGAF